



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**4/ 09**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2009**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veinticinco de marzo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

|  |      |
|--|------|
| D. José Rafael Pascual Llopis                          | PP   |
| D. José Juan Zaplana López                             | PP   |
| D. Rafael J Lillo Tormo                                | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez | PP   |
| D. Manuel Isidro Marco Camacho                         | PP   |
| D. Victoriano López López                              | PP   |
| D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi         | PP   |
| D. Francisco Javier Cerdá Orts                         | PP   |
| D <sup>a</sup> Francisca Asensi Juan                   | PP   |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts | PP   |
| D. José Vicente Alavé Velasco                          | PP   |
| D. Rufino Selva Guerrero                               | PSOE |
| D. Esteban Vallejo Muñoz                               | PSOE |
| D <sup>a</sup> Gloria Ángeles Lillo Guijarro           | PSOE |
| D. José Antonio Guijarro Sabater                       | PSOE |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Martínez Villodre   | PSOE |
| D. Jesús Javier Villar Notario                         | PSOE |
| D <sup>a</sup> Manuela Marqués Crespo                  | PSOE |
| D. José Juan Beviá Crespo                              | EU   |
| D <sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz                        | EU   |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL*

2. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO Y ACUERDO INICIAL PARA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL
3. APROBACIÓN PROYECTO OFICINA VIRTUAL 2ª FASE Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL)
4. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA SOBRE DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO EN RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

- A) RECURSO INTERPUESTO POR FRANCE TELECOM ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL
  - B) RECURSO INTERPUESTO POR TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL
  - C) RECURSO INTERPUESTO POR VODAFONE ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL
- 5. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009, OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
  - 6. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL COLECTIVO DE FUNCIONARIOS INTEGRADOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (antiguos cotizantes a la MUNPAL)
  - 7. APROBACIÓN INICIAL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG
  - 8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AL CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAJOR A CASA

**ECONOMIA**

- 9. MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA DE LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EFECTUADOS EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE (SUMA)
  - 10. COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOCAL POR LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ MEDIANTE OPERACIÓN DE CRÉDITO
  - 11. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
  - 12. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**
- 13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA OBRA DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA BAIONA ALTA
- OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**
- 14. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "LOS MOLINOS" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
  - 15. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TALLER EMPLEO "EMPLEO DIRECT" Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
  - 16. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

- 17. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
  - DICTADOS DESDE EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2009
- 18. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES
- 19. MOCIONES, EN SU CASO
- 20. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Sra. Alcaldesa:** Buenos días, damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 25 de marzo de 2009. El primer punto del orden del día es..

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Lillo?

**D. Rafael J Lillo Tormo (PP):** Sí, en la página 39, en una respuesta que doy, en el tercer párrafo, tercera línea dice "...del catálogo de bienes y espacios que existían..." y



no es existían es **que exigían** y pedían los grupos políticos... o sea que los grupos políticos lo pedían y lo exigían.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra rectificación? ¿Pasamos a la aprobación el acta? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### **ALCALDÍA Y SERVICIOS GENERALES, BIENESTAR SOCIAL Y SOCIO-CULTURAL**

#### **2. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO Y ACUERDO INICIAL PARA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, buenos días señores y señoras Concejales. Lo que hoy traemos a aprobación es la creación de una Comisión de Estudio, con el fin de constituir una sociedad mercantil municipal. Dicha Comisión de carácter eminentemente técnico supone que, como máximo, un tercio de sus componentes sean representantes políticos, no por razones políticas o al grupo que pertenezcan, sino por razones de las responsabilidades que ostentan. Dicha Comisión estaría formada, como bien ha leído el Sr. Secretario en la propuesta, por el Secretario del Ayuntamiento, la Interventora o funcionario en quién delegara, el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Urbanismo, el Jefe del Servicio de Arquitectura Pública y Planeamiento, el responsable de Urbanismo y el responsable de Hacienda.

Estudiada la petición que el portavoz del PSOE formuló en la Comisión Informativa, esta presidencia entiende que dado que es una comisión eminentemente de carácter técnico y los concejales forman parte de ella, en razón de las áreas a las que representan, urbanismo y hacienda, no se considera que ésta sea la fase en donde debe existir la representación política como tal, puesto que no se trata de órgano político alguno. No obstante, y una vez redactado el documento en cuestión si procedería, si ustedes lo estimarán conveniente darles traslado a todos los grupos, incluido el Grupo del Partido Popular, con el fin de que se pueda aportar cuantas sugerencias se estimen convenientes para que la Comisión Técnica las pudiera valorar, estudiar y evaluar antes de proceder a su exposición pública. Cuestión aparte será la representación de los grupos políticos en los órganos que le correspondan a posteriori.

Es cuanto esta presidencia tiene a bien comunicar.

Una vez aclarado este punto pasamos a las intervenciones que ustedes quieran. ¿Quieren intervenir? El Sr. Beviá tiene la palabra.

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias, buenas tardes. Nuestro grupo está de acuerdo en la creación de esta comisión pero, claro, en los términos en los que se trae aquí a acuerdo no podemos estar conforme con ella. Entendemos la aclaración que ha hecho la alcaldesa, pero aún así no se refleja en lo que queremos acordar. Si esta intervención que usted ha hecho se añade en un punto cuarto o en el punto tercero de estos acuerdos estaríamos en disposición de sí apoyarla pero si no, lamentablemente, tendremos que decir que no... lo que se trae a aprobación... lo que se trae aquí a acuerdo no menciona nada de lo que usted ha dicho aquí ahora, entonces ...

**Sra. Alcaldesa:** Sí, en la propuesta se faculta a la Sra. Alcaldesa para poder tomar este tipo de decisiones que constan en acta y que les termino de comunicar.

(...)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra...? ¿Ha finalizado usted las intervenciones? ¿Sr. Selva?

**D. Rufino Selva Guerrero:** Bien, pues como se ha dicho aquí, en el dictamen de la Comisión Informativa previa al Pleno, queda recogida nuestra propuesta de solicitud de participar en esta comisión de estudio, con la contestación de la Alcaldesa que se estudiará la petición que hemos conocido ahora. Lamentamos que nuestra solicitud de integrarnos en esta comisión de estudio no haya sido ni siquiera contestada o valorada con nosotros previamente. Ustedes han vuelto a poner en evidencia y demostrar su absoluto desinterés por intentar, al menos, consensuar un sólo aspecto del futuro diseño urbanístico, económico o social de nuestro pueblo, encima nos han acusado públicamente en los medios de comunicación hasta de generar crispación por pedir nuestra integración o por pedirles que evidencien mayor transparencia en estos asuntos y han quedado en evidencia al evidenciarse claramente quién es el que arrima el hombro, quién es el que se ofrece a participar, quiénes son los que apartan o excluyen o dejan otra vez de lado a grupos con representación en el Ayuntamiento.

Si es una Comisión técnica, como usted ha dicho ahora, estará integrada, creo, que por técnicos únicamente; elaborarían una propuesta y luego pasaría a valorarse políticamente por todos pero esto no es así, ustedes están integrados en esta Comisión, por lo que será técnica y política, pero no representativa de todos, por tanto no trate de confundir argumentando que es una comisión eminentemente técnica, aquí todos además tenemos nuestras responsabilidades. Creemos que es ahora el momento en el que las aportaciones, sugerencias o planteamientos de los grupos municipales puedan tratarse convenientemente con las recomendaciones técnicas, son ellos los que deben articular el marco jurídico y legal en este ámbito de trabajo. Los políticos podrán realizar aportaciones y solicitar explicaciones o justificaciones en el desarrollo de las sesiones de trabajo ya que, una vez servido el documento en "plato frío", quedarán muchos interrogantes legales o jurídicos a los que no podremos responder ni tener conocimiento de sus causas.

Ustedes han tenido la oportunidad de evidenciar más consenso, diálogo y transparencia, pero no han querido o, no han querido hacerlo con nosotros, por lo que sólo ustedes sabrán los motivos reales de esta nueva exclusión, esa ha sido su actitud y su respuesta, se lo volvemos a decir y se lo proponemos aquí, dejen el asunto sobre la Mesa, traigan una propuesta integradora, en la que todos los grupos políticos participemos de esa comisión de estudio, como también se ha hecho en otras comisiones de estudio, como la del Reglamento de Participación ciudadana, a la que ustedes también han dicho que ya no nos convocarán y que elaborarán la propuesta por su cuenta o la de la futura tasa de Basuras. Si ustedes no quieren que estemos en todas, no estaremos en ninguna, aunque seguiremos haciendo nuestra labor de fiscalización, seguiremos aportando, desde la legitimidad que nos da el sistema democrático, pese a sus obstáculos pero lamentaremos esta decisión que ustedes hoy nos imponen. Por todo ello, lamentamos votar en contra de esta configuración de esta Comisión Técnica, por considerarla excluyente y sin justificación para que todos los grupos se integren en la misma. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Selva, entiendo que cualquiera que hubiera sido la propuesta de esta presidencia usted hubiera leído el mismo papelito porque lo tenía ya escrito, por lo tanto poco podríamos haber hecho. Yo creo que en este ayuntamiento se les está dando más participación que nunca: las tasas de basura, se les ha dado participación que nunca: las tasas de basura... Se les ha dado participación, lo que pasa es que hasta el momento actual, de poco o de nada está sirviendo su participación, porque aún estamos esperando una sola propuesta suya.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

Por otro lado y en lo que... el tema que hoy nos trae aquí a colación, creo que una vez esta presidencia les ha propuesto que una vez el equipo técnico tenga elaborada su propuesta pasársela a los grupos para que la estudien y puedan hacer las propuestas, las mejoras o las sugerencias que estimen conveniente y que esa comisión se ofrece a estudiarla, evaluarla y, si mejora la propuesta, pues, sin ninguna duda, incorporarla, pero usted no quiere eso, usted no quiere eso, usted tiene un discurso preestablecido que lo va a utilizar se haga lo que se haga y se hagan las propuestas que se hagan por lo tanto usted ya anunció su voto en contra, lo lamentamos, creemos que, al contrario de lo que usted dice es su discurso, usted verá si le va bien o mal, pero es su discurso, el nuestro es otro, el nuestro es intentar abrir todo lo que podamos las puertas pero sin parar la locomotora del tren, no vamos a parar el desarrollo de este municipio ni vamos a parar la constitución de esta sociedad, que creemos que va a beneficiar a nuestro pueblo, a San Vicente y, por lo tanto, vamos a seguir adelante, lamentamos que usted no haga ni una sola propuesta en positivo y tampoco quiera ayudar a nada, ese es su discurso, lo hemos escuchado ya muchas veces, parece que usted -como hacen, corte y pegue- depende de la propuesta que le hagamos, pero el discurso, usted siempre es el mismo, así que lamentándolo mucho pues nosotros mantenemos nuestra propuesta, incluso con la intervención que yo les he dicho. Cuando se terminen los trabajos de la comisión se los pasaremos a los grupos, si ustedes quieren hacer aportaciones háganlas y si no las quieren hacer, como hicieron con el Consejo de la radio municipal, en donde su argumento fue -que no vamos a hacer ninguna propuesta, de todas maneras no las van a admitir, para que vamos a hacer propuestas- ¡ni una sola hicieron! y se les pasó a ustedes también texto. Posiblemente en ésta hagan lo mismo, yo desearía que no, pero nosotros vamos a seguir con la propuesta. Cuando la comisión técnica termine los trabajos les daremos traslado a todos los grupos y dejaremos un espacio entre eso y la exposición pública y entre eso y la Comisión Informativa para que ustedes puedan mejorar el texto, si así lo consideran conveniente, que no quieren participar pues no participen, nosotros le vamos a dar la oportunidad, aunque usted vote que no a la propuesta. Así que yo no tengo más que decir, lamentar que su actitud... porque, desde luego, desde mi punto de vista no es positiva para el municipio, no sé si para otros intereses le será... pero bueno, creo que la propuesta es clara, concisa y concreta y, por lo tanto, vamos a pasar a votación...

(...)

**Sra.Alcaldesa...** pues Sr. Beviá, tiene usted la palabra

**Sr.Beviá:** Muchas gracias, es que antes, por la premura y por la sorpresa que ha presentado... Nosotros, la declaración que usted ha hecho la entendemos, porque ya ha salido en prensa esta mañana, en los mismo términos que usted lo ha hecho. Entonces, si ayer ya se tenía claro que se nos iba a dejar participar creo que no hubiera estado de más, por respeto a los grupos de la oposición habernos reunido esta mañana un momento, para pedirnos estos temas antes, no venir aquí... hacer la aclaración porque yo creo que así... Si estamos hablando de participar todos, el sistema no es así, un minuto antes hacerlo. Nosotros no podemos votar a favor porque no se han hecho correctamente las cosas, tenía que haber un poco... Yo creo que si ayer ya se tenía claro que hoy se iba a hacer esta declaración, por lo menos haberla transmitido a los portavoces de los grupos para tener constancia de ella, no ahora, en este momento. Así que, lamentablemente, tenemos que votar también que no a este...

**Sra.Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Selva.



**Sr.Selva:** Sí, muy breve, por aclarar y por no confundir más, es decir, su discurso lo traía escrito usted también, lo traía escrito... Yo estaba dispuesto a romper mi discurso si usted nos da la participación, tan simple como eso, pero no quiere hacerlo, con lo cual, únicamente le vuelvo a evidenciar quién es el que excluye, quién es el que no da participación y quién es el que se somete a la posibilidad de intervenir ¡claro que participaremos después! y respecto al resto de comisiones, a mí, lo único que me gustaría es que usted asistiera a alguna de ellas, porque hasta ahora no ha asistido a ninguna de ellas, ni tanto a la comisión que se ha creado para el reglamento de participación como para la de la tasa de basuras, con lo cual no puede conocer nuestras propuestas porque allí si que hemos hecho propuestas y que le digan sus representantes si hemos hecho propuestas o no, pero me gustaría que usted bajara también a la arena y participara en estas comisiones, que no lo hace...

**Sra.Alcaldesa...** mire usted, yo delego... o sea, tengo plena confianza en mis concejales y tengo las delegaciones puestas en su persona y, desde luego, lo que le puedo asegurar es que todo el grupo de mis concejales me informan de principio a fin, por eso sé que usted no hace esas propuestas y en acta, además, consta lo que le he dicho en la comisión de la radio, no me lo he inventado yo, aunque no esté eso consta en acta y lo otro son informes que me trasladan, lógicamente, mi equipo de concejales con los que me mantengo una fluida reunión diariamente, no necesito ir yo a todas las comisiones, es más, creo que no toca.

Pasamos a votación ¿Votos a favor de la propuesta? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda aprobada.

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (7 PSOE 2 EU)*

*En estos momentos se ausenta del salón de sesiones la Concejala D<sup>a</sup> Francisca Asensi Juan*

### **3. APROBACIÓN PROYECTO OFICINA VIRTUAL 2ª FASE Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL)**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr.Zaplana, tiene la palabra.

**D. José Juan Zaplana López, Concejala delegado de Participación Ciudadana:** Buenos días. Para explicar un poco en que consiste este punto: Lo que procedemos a aprobar a continuación es la solicitud al Ministerio de Administraciones Públicas para que nos preste su apoyo para poner en marcha la segunda fase del desarrollo del acceso a on-line de los ciudadanos a las gestiones municipales, para intentar que en un futuro, no muy lejano, los ciudadanos que lo deseen puedan realizar una gran... un gran número de gestiones que habitualmente se hacen de carácter presencial a través de la red. Esperamos que el Ministerio este año sea más sensible que el año pasado, que en esta igual subvención nos dejó fuera.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

### **4. RATIFICACIÓN DECRETOS ALCALDÍA SOBRE DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO EN RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS.**





**A) RECURSO INTERPUESTO POR FRANCE TELECOM ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL**

**B) RECURSO INTERPUESTO POR TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL**

**C) RECURSO INTERPUESTO POR VODAFONE ESPAÑA SA CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29.10.08 QUE APRUEBA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL**

*El Secretario da lectura, en extracto, de los decretos a ratificar*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Votamos los tres conjuntamente, puesto que se trata de lo mismo? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, 13 votos a favor (11 PP, 2 EU) y 7 abstenciones (PSOE)

*En estos momentos se incorpora a la sesión Dª Francisca Asensi Juan*

**5. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2009, OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

*Votación:* Se aprueba por unanimidad

**6. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL COLECTIVO DE FUNCIONARIOS INTEGRADOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (antiguos cotizantes a la MUNPAL)**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Pasamos a votar el punto? ...sí, Sr. Guijarro?

**D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)** Gràcies, bon dia a tots. Simplement per a dir que la nostra posició... el grup serà la mateixa que en el Ple de desembre, en les mateixes condicions i condicionants als que van fer referència. Gràcies.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación:* Se aprueba por unanimidad



## **7. APROBACIÓN INICIAL NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Alavé, tiene la palabra

**D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Protección Civil.** Gracias, buenos días. Desde noviembre del año 1992, en que se creó la figura de la Junta Local de Protección Civil en San Vicente del Raspeig, hasta la creación de la Agrupación de voluntarios de protección civil del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig de julio del 94 pasó poco mas de un año, igual que la promulgación de su reglamento que fue de la misma fecha.

Hoy, después de mucho años, volvemos a traer a aprobación este nuevo Reglamento de Protección Civil, un Reglamento adaptado a las nuevas necesidades que la sociedad actual nos demanda en el marco de nuestra comunidad autónoma y que desde hace un tiempo ya se viene desarrollando en nuestro municipio, especialmente en el marco de la formación.

San Vicente del Raspeig y todos los sanvicenteros nos encontramos identificados con los voluntarios que, de manera altruista, realizan servicios de socorro y de ayuda a los cuerpos de seguridad de nuestro municipio. Es impensable que cuando sucede una inclemencia meteorológica no se encuentren de servicio los miembros de protección civil, así como en los diversos eventos que se realizan en San Vicente y fuera de nuestro municipio, como así ha sido reconocido por los diversos municipios donde nuestros voluntarios han participado. Desde el equipo de gobierno y, estoy seguro que desde los demás miembros de esta Corporación, hemos de impulsar y alentar que estos vecinos de nuestra localidad, que de manera callada impulsan y cooperan con la ciudadanía hasta su máximo nivel en ayuda de sus vecinos y sin nada a cambio y sacrificamos su descanso en el bien de los demás. Por ello la inauguración el año pasado de una nueva sede, que fue un hito importante, con un aula de formación que reúne todas las condiciones que necesitan para realizar sus funciones y que, además, en este nuevo reglamento adquiere especial relevancia el voluntario colaborador para desarrollar una labor formativa para nuestros voluntarios. Creo que hoy es un día muy importante para la Agrupación de Voluntarios y creo además que merecen, como representantes que somos de nuestros vecinos, nuestro apoyo y nuestra colaboración. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias. Antes de finalizar, decir que el Jefe de Protección Civil, que quería estar presente en esta aprobación del Reglamento, no se encuentra aquí por fallecimiento de su padre, por lo cual nos ha pedido excusas a la Corporación y aprovechamos para lamentar la pérdida de su ser querido y trasladarle la condolencia de la Corporación ¿si ustedes están de acuerdo? pues que conste en acta.

¿Alguna intervención? Si no hay más intervenciones pasamos a votación  
¿Votos a favor? Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

## **8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AL CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MAJOR A CASA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sra. Leal?





AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup>. Isabel Leal Ruiz (EU):** Buenas tardes. Este programa del Mayor a Casa es un estupendo programa, Esquerra Unida cree que las personas mayores con dificultades pueden ser atendidas en su propio domicilio; esto evita el desarraigo de su núcleo de convivencia.

Este programa tiene un gran valor de integración y de sostenimiento del tejido social pero el voto de Esquerra Unida va a ser de abstención porque no compartimos en absoluto la gestión.

Este programa se aprobó por primera vez en el Pleno del 28 de junio de 2006 y ya, en ese momento, los beneficiarios fueron 25 personas. En la actualidad, con una población en San Vicente superior a los cincuenta mil, el programa sigue siendo para 25. Según el convenio le corresponde al Ayuntamiento y leo textualmente "determinar a través de sus equipos de base la admisión de los beneficiarios del Mayor a Casa que tendrán que ser puntuados conforme al baremo que se establezca" O la información es insuficiente o la baremación difícil de cumplir pero nos parece que solo la admisión de 25 personas denota una mala gestión del recurso. Por todo esto, Esquerra Unida, apoyando a las personas mayores que se quedan fuera del recurso votaremos abstención.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias.

**D. Esteban Vallejo Muñoz (PSOE):** Sí, buenas tardes, gracias. Bueno, nosotros suscribimos plenamente lo que acaba de comentar la compañera Isabel Leal y quisiéramos añadir que nosotros, aunque votamos a favor en la Comisión Informativa del programa Mayor a Casa, porque nos parece un programa que cumple con los objetivos que debería cumplir, no los termina cumpliendo porque, finalmente, se enmarca en el modelo habitual de las políticas sociales de la Consellería, que es modelo de -pida usted si se entera de que puede pedir y se le dará, si hay, y le advierto que hay poco- Ese es el modelo, el modelo como funcionan las cosas en la Consellería de Bienestar Social, primero, la gente no se entera de que puede pedir, segundo, cuando se enteran de que pueden pedir y piden se les barema con extrema dificultad porque sólo hay 25 beneficiarios en San Vicente, posibles porque son los que se conceden, por lo tanto nosotros, en el mismo sentido, votaremos abstención a este punto, gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Cerdá?

**D. Francisco Cerdá Orts, Concejal Delegado de Mayor:** Muchas gracias y buenos días. Bueno, pues decirles que, efectivamente, son 25 las plazas que hay, 25 personas que están de verdad siendo atendidas por este servicio, que se está haciendo estupendamente ya que el 100% de los beneficiarios están muy contentos pero que no es el único programa que existe para la atención de los mayores, esta el servicio de ayuda a domicilio y hay muchos servicios más que se atienden también desde Servicios Sociales. De todas maneras, decir también por ejemplo que en municipios, como aquí, en la comarca de L'Alacantí que tienen el servicio: El Campello tiene 15, Mutxamel tiene 10, San Juan tiene 8 y San Vicente tiene 25, por lo tanto creo que de momento, ojalá hubiera 50 ó 100 plazas pero, un servicio que se está haciendo pero muy bien. Gracias

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Más intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto. Siguiendo punto, punto 9.



*Votación:* Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE, 2 EU)

**ECONOMIA**

**9. MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS RELATIVAS A LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA DE LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EFECTUADOS EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE (SUMA)**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sr. Marco?

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área Económico-Financiera:** Muchas gracias, muy buenos días. Únicamente pues para decir que esta iniciativa, que es una iniciativa de la Diputación y de SUMA, viene a ajustar el coste de recaudación ejecutiva a los nuevos recargos que se aplican en este periodo de recaudación que son el 5, el 10 ó el 20% De no haberse reducido en estos términos los costes por la compensación por sus servicios, el Ayuntamiento hubiera visto mermados sus ingresos, puesto que el Reglamento de Recaudación ha establecido estos nuevos tipos de recargo. Por tanto agradezco a Suma y a la Diputación Provincial el haber accedido a esta rebaja en los costes de los servicios, adaptándose a los nuevos supuestos del recargo de apremio, cosa que ha ofrecido a todos los Ayuntamientos de la provincia. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? El punto 10.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y 2 abstenciones (EU)

**10. COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOCAL POR LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ MEDIANTE OPERACIÓN DE CRÉDITO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Esquerra Unida valora positivamente la creación, en su día, de la Mancomunidad, de esta Mancomunidad y apoyamos su labor. Lamentablemente este acuerdo sirve para pedir un préstamo de 575.000 euros, con el fin de adquirir las instalaciones que sirven como sede a la Mancomunidad; como decía, lamentablemente, no estamos representados en la Mancomunidad y desconocemos el estado real de estas instalaciones: si su ubicación es la mejor y la necesidad de adquirirlas, tampoco conocemos los detalles de las cláusulas en las que se va a firmar este préstamo, pero lo más importante y lo que nos ha llevado a tomar la decisión de votar en contra es lo inapropiado del momento económico para endeudarse en casi 600.000 euros para la adquisición de esta sede. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Más intervenciones? ¿Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) Queda aprobado el punto. Punto siguiente.

*Votación:* Se aprueba por mayoría, 19 votos a favor (12 PP, 7 PSOE) y 2 votos en contra (EU)



**11. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Intervenciones? ¿Sr. Beviá?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Gracias. Nuestro grupo se va a abstener en este punto y en el siguiente porque, aunque estemos a favor de que se haga este reconocimiento extrajudicial para abonar estas facturas, no podemos tampoco votar a favor porque estuvimos en contra de los presupuestos de estos dos patronatos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿más intervenciones? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE 2 EU)*

**12. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2009 DEL OAL CONSERVATORIOS MÚSICA Y DANZA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Hay alguna intervención? ¿pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Queda aprobado

*Votación: Se aprueba por mayoría, 12 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (7 PSOE 2 EU)*

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA LA OBRA DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA BAIONA ALTA**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿queréis intervención... alguna? Si no hay intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**

**14. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “LOS MOLINOS” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** Como este punto va sin dictaminar por Comisión Informativa, primero, el punto 14 y 15, ¿ratificamos su inclusión el orden del día? Queda ratificada. Pasamos al punto.

¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*



**15. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TALLER EMPLEO “EMPLEO DIRECT” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

*El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.*

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado.

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

**16. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO**

*No se presentan asuntos.*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**17. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES  
- DICTADOS DESDE EL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2009**

*El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 19 de febrero al 18 de marzo de 2009 se han dictado 244 decretos, numerados correlativamente del 323 al 566.*

**18. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES**

*El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia Nº 57/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 885/08.*

*Sentencia Nº 95/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Alicante, dimanante del recurso 470/07.*

*Sentencia Nº 207/09 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 216/07.*

**19. MOCIONES, EN SU CASO**

**19.1. Moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipal: CONMEMORACIÓN 3 DE ABRIL, ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS.**

¿Alguna intervención en la moción ¿sí, Sr.Bevía?

**D. José Juan Beviá Crespo (EU):** Muchas gracias. Bien, esta moción que fue en primer momento presentada por el grupo Socialista, a la que después se ha adherido el partido Popular y luego nosotros también. Está bien que hagamos estas cosas conjuntas. Lamentar otra vez, como siempre, que estos temas se podían solucionar mejor si se crease la Mesa de Portavoces y nos evitaríamos *-el escaleras pa arriba escaleras pa bajo el día del Pleno-* y, sobre todo, a nosotros nos gustaría manifestar y si los demás grupos lo creen conveniente, por ponerlo en los acuerdos, pero bueno, nosotros queremos manifestar nuestro emocionado recuerdo para los hombres y mujeres que la defensa de los valores democráticos de la paz y la libertad, cuyas vidas han sido arrebatadas por la violencia terrorista y para todos aquéllos que no han podido ejercer con verdadera libertad su compromiso con las Corporaciones Locales. Esto es, si puede ser, para que quede constancia. Si ustedes creen que es válido para ponerlo en los acuerdos bien, si no, por lo menos, nosotros, dejar testimonio del emocionado recuerdo a estas personas. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Selva?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Rufino Selva Guerrero (PSOE):** Sí, gracias. Como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida pues nosotros propusimos una moción, prácticamente, la que hoy se presenta aquí y que se ha conseguido consensuar entre todos. La verdad es que ante la propuesta de Izquierda Unida, pues la verdad es que no tenemos ningún conveniente en introducirla, yo creo que mejor sería, más que un acuerdo, en la parte expositiva de la propia moción, si que quisiéramos decir algunas cuestiones:

Consideramos que la constitución de los primeros ayuntamientos tras el régimen franquista fue una fiesta de la libertad y de la democracia y que el 3 de abril de 1979, tras el referendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

Nuestro país recuperaba la democracia y los Ayuntamientos han contribuido a ello, siendo líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. Por ello, hemos considerado importante presentar esta Moción, que ha sido consensuada entre todos los grupos municipales para conmemorar este día, el día 3 de abril, y recordarla con diversos actos que sean un reflejo de libertad y democracia y para ello debemos de contribuir todos y, sobre todo, desde las instituciones municipales.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP:** Sí, yo, sin ánimo de crispar y al comentario que hace usted con respecto a la Junta de Portavoces... lo que sí que le digo es que el protocolo habitual de estas mociones es que, al final, yo siempre llamo para consensuar con ustedes. El proponente de la moción, cuando es el caso nuestro, yo siempre propongo el consenso a ustedes y cuando ustedes presentan una moción también soy yo el que propongo el consenso. Estoy deseando que algún día, ustedes presenten una moción y me llamen a mí para intentar consensuar.

Por otro lado si que comentar, con respecto al discurso, que si aprobamos una moción por consenso, la aprobamos todos, traerla aquí y proponer modificaciones, quizás el momento hubiera sido el anterior; yo no tengo ningún problema en incorporar y no incorporar, pero parece poco serio, de cara a los ciudadanos, que estemos consensuando, firmemos todos, llegamos aquí y la volvemos a cambiar.

Y por concluir y sin ánimo de crispar, comentarle al Sr. Selva que la intención de una moción que, además, está consensuada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, que sale con el consenso de todos y en lugar de plantearla en el consenso de aquí presentar una moción personal, donde incorpora determinados párrafos... Que si que es cierto, que luego hemos atendido al consenso y llegar a un acuerdo, pero los párrafos que se retiran de su moción, porque acordamos otra, los lea ahora de boca en voz, pues me parece un poco un golpe bajo. Yo creo que si hemos llegado a un acuerdo, que ésta es la moción, lo importante de cara Pleno y de cara ciudadano es que hay un acuerdo y hay una moción y la lectura de lo que se quería dar es de la moción y de los acuerdos que se van a hacer. Muchas gracias.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Como está consensuada, se supone, entiendo que está aprobada, pues vamos a proceder a votar ¿Votos a favor? (...)

*Votación: Se aprueba por unanimidad*

## 20. RUEGOS Y PREGUNTAS

### 20.1. FORMULADAS POR ESCRITO

*El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados por escrito:*

De D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU)

1. R.E.3896 de 17.3.09

El convenio de Colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para el desarrollo del Programa "Mayor a Casa" determina que va dirigido a "...persones majors de 65 anys, que per la seua especial situació, com la soledat, o per les seues dificultats físiques volen continuar vivint en la seua pròpia casa i la realització de les tasques domèstiques i la preparació dels àpats diaris els suposa un repte a vegades insuperable"

Preguntas

1. En la renovación del programa Mayor a Casa ¿se ha tenido en cuenta el número de personas que en San Vicente del Raspeig cumplen con las características enunciadas en el convenio ¿cuántas personas mayores cumplen estas características en una población de más de 50.000 personas?

2. ¿Cuáles han sido los criterios para seleccionar a las 25 personas?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Cerdá?

**D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado del Mayor:** Gracias de nuevo. Se valoran los posibles perfiles dentro de la demanda de usuarios de servicios sociales y de la Concejalía del Mayor. La Concejalía del Mayor informa del programa, al igual que Servicios Sociales también informa a quienes plantean una necesidad y de igual manera a las asociaciones que son los representantes de los mayores. Referente a los criterios, bueno, pues están las bases, por supuesto con los informes del médico y del trabajador social correspondiente. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

### 2. RE.3898 de 17.3.09

En el Pleno de 28 de mayo de 2008 se informó de la situación de la evaluación de la Dependencia. En ese momento se había tramitado el reconocimiento de dependencia de 569 personas. Tras esto, por registro han sido solicitados 137 nuevos reconocimientos.

Preguntas.

1. ¿Cuántas personas han sido evaluadas? ¿Cuántas reciben ayuda por la Ley de dependencia en San Vicente del Raspeig?

2 ¿Cuántas han fallecido sin recibir la ayuda?

3. Se están solicitando ayudas temporales mientras sean evaluados ¿Cuántas ayudas se están dando?

4. ¿Cuántos cuidadores reconocidos hay en San Vicente? ¿Se están dando cursos de apoyo a los/las cuidadores?

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sra. Genovés?





**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Bienestar Social:**

Buenas tardes. Los datos que les voy a ofrecer... en principio no tenemos todos los datos: El número de personas evaluadas 347.

Los beneficiarios que disfrutan de servicios de la dependencia que requieren seguimiento municipal directos son 17 casos, con resolución de cuidados no profesionales. Todos los datos relacionados con centro de día, centros residenciales y centros ocupacionales, aún, en estos momentos no tenemos los datos.

Fallecimientos: 66.

Respecto a las ayudas temporales, desde el SAD Municipal atendemos un total de 166 beneficiarios: 25, como ha dicho mi compañero en el Programa de Mayor a Casa, 320 titulares del servicio de tele-asistencia.

Se han tramitado, además para este ejercicio 2009, 23 solicitudes de ayudas para el cuidado de ancianos en el ámbito familiar y aproximadamente un mínimo de 82 personas que se benefician de lo que, hasta ahora, se conocía por Programa de Bono Residencia y Accesibilidad Social.

Cuidadores reconocidos, como hemos dicho antes, hasta este momento 17, en cuanto a cuidados no profesionales y decirle que el pasado mes de octubre se inició la primera edición de los cursos para cuidadores no profesionales, que desde el servicio municipal de dependencia tenemos programados, la segunda se ha llevado a cabo desde el mes de enero y estamos seleccionando a los participantes de la tercera, que se prevé iniciaremos en el mes de abril o mayo.

Informar, además, por si no tienen ustedes conocimiento de que este Ayuntamiento tiene concedida, por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y en relación con la resolución 1/2009 de la Consellería de Bienestar Social, una subvención para la financiación de los gastos de personal, que así se tiene que hacer por ley, derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2009 que asciende a 83.125 euros.

**Sra. Alcaldesa:** Muy bien, siguiente pregunta.

D. José Antonio Guijarro Sabater (PSOE)  
3. RE. 4119 de 23.3.09

En el pasado pleno de 19 de Diciembre de 2.008 fue presentada y aprobada una propuesta del Concejal de RRHH, Sr. Marco sobre la prestación del seguro médico farmacéutica a través de la Seguridad Social y en las intervenciones, en el punto, aseguró que la contratación de la póliza del seguro médico de los funcionarios integrados se estaba negociando y canalizando de manera conjunta con los representantes sindicales presentes en la Junta de Personal y que estaban negociando y obteniendo las mejores condiciones de las compañías que se estaban consultando.

Posteriormente el anuncio de los sindicatos el 20/02/2009 solicitando, por registro, la destitución del Sr. Concejal de RRHH a la Sra. Alcaldesa.

Por ello, le pregunto:

1.¿Hasta que extremo estaban negociando, los representantes sindicales, conjuntamente con el concejal de RRHH con las compañías de seguros? ¿Y quiénes asistían a estas reuniones como representantes sindicales?

2.¿Estaban realmente autorizados, por el Sr. Concejal, a negociar con las compañías ASISA y SANITAS los representantes sindicales?

3.¿Es cierto que el Sr. Concejal el día 03/12/2008 convocó a todos los sindicatos presentes en la Junta de personal y comunicó a los mismos que negociases con las aseguradoras la mejor póliza posible y solo les puso la condición de que el Ayuntamiento solamente subvencionaría a los funcionarios integrados con 30 € por mes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

y que había premura en la contratación puesto que la anterior finalizaba el último día del año?

4. ¿Es cierto que la Junta de personal, a través de un escrito por registro, comunico el día 09/12/2008 a la Sra. Alcaldesa que su decisión, después de la negociación con las dos compañías, y vistas y tratadas las diferentes ofertas era que se contratara la póliza con la Cía. SANITAS?

5. ¿Por qué motivo el concejal rompió el supuesto pacto con los sindicatos y unilateralmente decide renegociar lo negociado por los mismos a la baja y decide la contratación con la Cía. ASISA?

6. ¿Quiénes fueron los asesores que consultó el Sr. Marco para decidir cual era la mejor póliza, según manifestó él personalmente a la representación sindical en la reunión que celebró con ellos el día 15/01/2009?

7. ¿Es cierto, Sr. Marco, que Ud. se reunió con los responsables de SANITAS el día 26/12/2009 al objeto de pedirles a estos que la póliza que habían presentado de 35'00 € fuese reducida en las mejoras ofertadas de copago, carencias, preexistencias y que excluyesen las enfermedades graves?

8. ¿Sr. Marco, ante tanta incertidumbre, en esta contratación, no cree Ud. que debería comparecer voluntariamente ante el Pleno y explicar todos los extremos de esta contratación y el porque los sindicatos por unanimidad piden su cese como concejal de RRHH?

**Sra. Alcaldesa:** Sr. Marco, tiene la palabra.

**D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RR.HH:** Muchas gracias. Efectivamente el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente acordó, el 19 de diciembre pasado, dar cobertura sanitaria y farmacéutica a través de la Seguridad Social a 78 funcionarios integrados y 100 beneficiarios, familiares suyos, dando así por finalizado un periodo de provisionalidad que venía prolongándose desde 1993. Dicha decisión se adoptó, por tanto, por imperativo legal, como así lo avalan los informes jurídicos que constan en su expediente. Adicionalmente, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de conceder una subvención de 30 euros mensuales por asegurado en determinadas condiciones y con el carácter de a extinguir, caso de que quisieran seguir disfrutando de un seguro médico privado de carácter colectivo y a suscribir por el Ayuntamiento; para ello suscribió una nueva póliza colectiva de tratamientos médicos, más tratamientos dentales con la compañía de seguros médicos ASISA. Este seguro médico, cuyo coste es de 35 euros por persona y mes, lo han sucrito, a la fecha de hoy, 205 beneficiarios de los cuales 40 lo son sin subvención municipal y el resto paga 5 euros por persona y mes.

Atendiendo a cada una de las preguntas y numerándolas del 1 al 8 por párrafos diré lo siguiente:

Al punto 1: Los representantes sindicales han participado y seguido de cerca todo el proceso, incluso las negociaciones para seleccionar la mejor póliza colectiva.

2. Su participación en la negociación de condiciones se hizo por indicación mía, permitiendo el diálogo directo con las compañías.

Al punto 3 le diré que no, la subvención municipal no estaba cerrada, pues correspondía la última palabra a la Junta de Gobierno.

4. Respecto al escrito de la Junta de Personal es obvio, dado que así consta en registro general. No obstante, debo señalar que este escrito no iba acompañado de un clausulado de condiciones particulares, requisito obligatorio en cualquier contrato y más en un contrato de seguro.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

El punto 5, creo que no procede contestación alguna porque habla de un supuesto pacto, primero tendría que demostrarse ese pacto y sus condiciones.

En el punto 6, le diré que la propuesta de acuerdo se tramitó conforme indica la normativa legal y con los trámites preceptivos, pero la decisión no la tomo yo, la toma la decisión la Junta de Gobierno en acuerdo de 23 de enero.

7, Este punto es absolutamente falso.

8, El expediente está a su disposición en el servicio de Recursos Humanos. Las compañías tuvieron la oportunidad de presentar mejoras hasta el último momento para decantar su decisión a su favor; así constan y allí constan las propuestas finales de las compañías para que cualquiera pueda valorarlas. La opción elegida, no sólo es la mejor oferta, que es lo que interesa a nivel administrativo, sino que, sinceramente, creo que refleja la voluntad inequívoca de los afectados, por un sentido de la oportunidad y continuidad en las prestaciones.

El motivo por el que los sindicatos representados en la Junta de personal piden mi cese, deberá preguntárselo a ellos, pero hasta ahora, en las cinco mesas generales de negociación que he presidido, lo que hay son acuerdos y por mayorías eminentemente, enormemente significativas, cuando no unánimes. En ocasiones, se trata, de asuntos muy complejos, les invito a que lean las actas de dichas reuniones para que puedan comprobar lo que estoy diciendo, por tanto, vuelvo a reiterar desde aquí, mi disposición al diálogo y a la negociación para seguir trabajando y aportando soluciones constructivas a aquellos problemas que están aún pendientes de resolver. Muchas gracias

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiente pregunta?

De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

4. RE. 4226 de 24.3.09

En las últimas semanas se están produciendo reiteradas visitas al despacho municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, con el objetivo de entregar curriculums laborales para acceder a posibles ofertas de trabajo.

Preguntas:

1. ¿Qué gestiones y de que tipo está desarrollando el PP con estos solicitantes de empleo?

2. ¿Están informando a desempleados para que acudan al despacho del PP en el Ayuntamiento a presentar sus curriculums y posteriormente poder ser llamados para participar laboralmente en las futuras obras dependientes del Plan-E del Gobierno u otras actuaciones previstas?

3. ¿Qué concejalías han solicitado demandantes de empleo a través de este procedimiento?

Ruegos:

Teniendo conocimiento de estos hechos y que incluso algunos de estos demandantes así se les ha solicitado actuar e incluso nos han intentado también trasladar a nuestro Grupo Municipal sus curriculums y debido a la coyuntura económica desfavorable que atraviesa nuestro país a consecuencia de la crisis internacional, les rogamos que:

1. Se atiendan convenientemente estas solicitudes y se potencie la orientación laboral para que todas estas demandas de empleo sean canalizadas a través del servicio de orientación laboral de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico.

2. Se evite la especulación, la información privilegiada sobre obras, servicios o contrataciones que pudieran existir en su caso desde los partidos políticos a realizar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
**DIARIO DE SESIONES**

actuaciones de este tipo, con el objetivo de ampliar al mayor número de demandantes de empleo todos los recursos disponibles que posibiliten su inserción en el mercado laboral y canalizarlas todas ellas de un modo más amplio y transparente en los distintos servicios de intermediación municipal.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Zaplana?

**D. José Juan Zaplana López (PP):** Sí. Lo que más nos sorprende y nos preocupa de esta pregunta que usted hace es que usted sepa lo que se habla dentro de un despacho privado de este ayuntamiento, eso nos sorprende y nos preocupa mucho, pero también la cantidad de afirmaciones y difamaciones que hace usted en esta pregunta con respecto al personal que trabaja para nuestro grupo.

Quiero decirle que, en ningún caso se ha enviado a ciudadanos a nuestro despacho a entregar nada; si ha habido algún caso donde alguien ha entrado a pedir información, se ha informado y ayudado en las gestiones necesarias, dirigiéndonos a la Agencia de Desarrollo, y yo espero que ustedes sigan el mismo protocolo, y para finalizar solamente quería hacer un ruego: venía preocupado porque en los medios de comunicación leía hoy que usted nos iba a interrogar al respecto de este tema. Yo le pido que en el Pleno pregunte o ruegue pero para interrogar están los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, aunque San Vicente ya no esté en esa lista de comisarías que vamos a tener, pese a que usted lo ha prometido muchas veces. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Siguiendo pregunta?

5. De D. José Juan Beviá Crespo (EU)

RE 4228 de 24.3.09

Las Concejalías de Educación, Juventud y Deportes iniciaron el pasado febrero un programa denominado "Integración a través del deporte" que tiene como objetivo abrir las pistas polideportivas de los centros escolares para su utilización fuera del horario escolar.

Pregunta

¿Cuántos jóvenes se han acogido a dicho programa?

Este programa se ha puesto en marcha en el colegio público Juan Ramón Jiménez ¿Se va a ampliar a otros centros escolares?

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra la Concejal de Educación.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez:** Efectivamente, como saben, es un proyecto conjunto de Educación, Juventud y Deportes, además creemos un proyecto muy importante y que creo que debe satisfacer a todos.

Decirles que el objetivo no es abrir los centros educativos, que ya están abiertos, sino es la integración, socialización y aprendizaje de normas a través del deporte; que se han acogido al programa aproximadamente cincuenta alumnos; que sí que vamos a ampliarlo y lo hemos ampliado al barrio de Santa Isabel.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias ¿no hay más preguntas orales, perdón escritas, hay alguna pregunta oral? ¿Sra. Leal?

## **20.2. PREGUNTAS ORALES.**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.marzo. 2009  
DIARIO DE SESIONES

**D<sup>a</sup> Isabel Leal Ruiz (EU):** De nuevo buenas tardes. Quería preguntar si, ante las noticias que existen de que el 28 de abril se va a convocar de nuevo huelga en Educación, si el Consejo Municipal Escolar ha tratado el tema y si se sabe la postura que hay en el mismo.

**Sra. Genovés:** En el próximo Pleno le contestaré.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Alguna otra pregunta? ¿Sra. Torregrosa?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo:** Sí, me gustaría que constara en acta que hago entrega de la memoria de la Brigada Azul que se solicitó en el Pleno anterior; he hecho una copia para cada grupo.

(...)

**Sra. Alcaldesa:** ¿sí?

**Sr. Selva:** Era sobre otra documentación que habíamos solicitado que, incluso, en la propia comisión se nos informó que se nos facilitaría, es relativa a la memoria del convenio con Nazaret, que nos dijisteis que nos lo podrías pasar, era porque nos los pasarais ... (...) no nos lo han pasado todavía y hace más de un mes... (...) es que hace ya más de un mes y no sabemos nada...

**Sra. Genovés...** no, al día siguiente, tal y como te dije lo pasamos a Secretaría, te lo comenté que estaría el expediente en Secretaria.

**Sra. Alcaldesa:** Para finalizar había una solicitud de D. Luis Germán, de hacer una pregunta referente a un tema que no consta en el orden del día y, siguiendo lo que es habitual, tiene usted a su disposición a la Concejala de Comercio D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa para formularlo después. Muchas gracias ¿alguna pregunta? Si no hay preguntas se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

*DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 25 de marzo de 2009*

*En San Vicente del Raspeig, a de abril de 2009*

*LA ALCALDESA*

*EL SECRETARIO*

*Luisa Pastor Lillo.*

*José Manuel Baeza Menchón*